Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 1145.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIDRIOS - AD REFEREDUM, PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.

Asunción, 23 de noviembre de 2011.

VISTO: La Nota UOC N° 1032 del 14 de setiembre de 2011, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 4520/2011); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 58/2011 para la Adquisición de Vidrios, Ad Referéndum, para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 1920 del 18 de noviembre de 2011;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1°- Adjudicar el Llamado por Contratación Directa N° 58/2011 para la adquisición de Vidrios, Ad Referédum, para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L. por un monto de Gs. 7.000.000.- (Guaraníes siete millones) IVA incluido.

Art. 2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 340 **"ADQUISICIÓN DE VIDRIOS - AD REFERÉDUM".**

Art. 3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): CATALINO LUÍS ROY ORTIZ
MINISTRO

LIC. GREGORIA STELA NARVAEZ DE VAZQUEZ
SECRETARIA GENERAL